

**Ministerio de Agua
Ambiente y Servicios Públicos**
Secretaría de Ambiente



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

MARCELO V. ARAYA
SECRETARÍA PRIVADA
Secretaría de Ambiente y Cambio Climático
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos

CÓRDOBA, 06 DIC. 2017

VISTO: El expediente N° 0517-021109/2016, por el cual **LABAC – LABORATORIO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL**, representado por el señor Palazzini Mauricio Esteban en su carácter de titular, solicita inscripción en el “Registro Oficial de Laboratorios Ambientales – ROLA-”, en el marco de la Resolución N° 286/15 y Decreto N° 749/01 de creación del Registro Ambiental.

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 286 de fecha 25 de Junio de 2015, emanada de la Secretaría de Ambiente, resuelve Instituir el “Registro Oficial de Laboratorios Ambientales (ROLA)” en el ámbito del Área de Auditorías Ambientales de ese organismo.

Que es facultad de la Secretaría de Ambiente inscribir a los peticionantes que cumplimentan los requisitos establecidos por Resolución N° 286/15.

Que el Área de Auditoría Ambiental, informa que la documentación contenida en el expediente 0517-021109/2016, cumplimenta con los requisitos y obligaciones de la Resolución N° 286/15 antes mencionada, y recomienda INSCRIBIR en el Registro Oficial de Laboratorios Ambientales de la Provincia de Córdoba al LABORATORIO LABAC.

Que obra Dictamen N° 366/17, emanado de la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales, mediante el cual se verifica que la solicitud reúne los requisitos y estándares mínimos exigidos para su presentación, establecidos en dicha Resolución.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que le confiere a la Ley N° 10.185 y legislación vigente,

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

RESUELVE:

1. **INSCRIBIR** en el **REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS AMBIENTALES** de la Secretaría de Ambiente, con el N° 012 a **LABAC – LABORATORIO AMBIENTAL Y OCUPACIONAL**, representado por el señor Palazzini Mauricio Esteban en su carácter de titular, con domicilio

638



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ARCELA J. ARAYA
SECRETARÍA PRIVADA
Secretaría de Ambiente y Cambio Climático
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos

constituido en Lote 39, Manzana 50, Barrio Lomas de la Carolina la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el marco del Decreto N° 749/01 y Resolución N° 286/15.

2. **PROTOCOLÍCESE**, notifíquese al interesado, dese copia y archívese.

RESOLUCIÓN
N°
638



Dr. JAVIER BRITCH
Secretario de Ambiente y Cambio Climático
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos